



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 452 MM-2025.

SAN JUAN, 23 JUL 2025

VISTO:
El Expediente N° 1100-000379-2025, Resolución N° 396-MM-2025, registro del Ministerio de Minería; y,

CONSIDERANDO:
Que por las actuaciones de referencia, se autorizó la Licitación Pública N° 03/2025 a través de la Resolución N° 396-MM-2025, para la adquisición de un (1) Automóvil Tipo Sedán cuatro (4) puertas para fortalecer la flota de vehículos del Ministerio de Minería.
Que a fs. 05/06 obra Informe del Departamento de Compras del que surge la solicitud del gasto con el precio base que se tomó en cuenta en la presente Licitación.
Que a fs. 39/104 obran los sobres ofertas con la documentación aportada por los oferentes.
Que a fs. 105/106 obra Acta de Recepción de Propuestas, del cual surgen dos (2) oferentes:
OFERENTE N° 1: ANSA AUTOMOTORES SRL – CUIT N° 30-71704988-4 y
OFERENTE N° 2: GUILLERMO RUDY BARCELONA – CUIT N° 20-17319847-8.
Que a fs. 107/108 la Comisión de Evaluación designada, después de analizar, evaluar, calificar y realizar un análisis minucioso y valoración de las propuestas, sugieren que la Licitación N° 03 sea adjudicada a la empresa ANSA AUTOMOTORES SRL – CUIT N° 30-71704988-4, oferente que cumple con lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas, por ser la oferta más económica.
Que a fs. 108 y vta./109 corre agregada la notificación a los oferentes a través de domicilio especial electrónico declarado en el Anexo II de fs. 44 y 85 en virtud del informe de la Comisión de Evaluación que obra a fs. 107/108 de autos.
Que ha tomado conocimiento el Sr. Ministro de Minería.
Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Minería.

POR ELLO;
EL MINISTRO DE MINERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 03/2025, conforme lo establecido por la Ley N° 2000-A, Artículo 12, Decreto Reglamentario N° 04-2020 y N° 0005-2024, Decreto N° 2149-MHF-2022, Circular N° 714-CGP-2013, Circular N° 030-OCC-2023 y considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el gasto por la suma de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 49.558.800,00)**, por los conceptos indicados en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicase la Licitación Pública N° 03/2025 a la firma **ANSA AUTOMOTORES SRL – CUIT N° 30-71704988-4** por una suma de **PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$ 49.558.800,00)** para la adquisición de un (1) Automóvil Tipo Sedán cuatro (4) puertas para fortalecer la flota de vehículos del Ministerio de Minería, en virtud de los fundamentos expuestos por la Comisión de Evaluación (fs. 107/108).

ARTÍCULO 4°.- EL presente gasto será imputado a la siguiente partida:
IMPUTACIÓN EJERCICIO AÑO 2025
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11.0.00 Tesoro Provincial
PARTIDA: 1.80.0.01.00.00. A01- Conducción Superior
4.3.02 Maquinarias y equipo/Equipo de transporte, tracción y elevación
Monto Total:.....\$ 49.558.800,00.-

ES COPIA FIEL.

ARTÍCULO 5º.- Téngase por Resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.


Dr. Juan Pablo Perea Fontivero
MINISTRO DE MINERÍA
PROVINCIA DE SAN JUAN

MINISTERIO DE MINERÍA	
SECRETARÍA	GENERAL
WZ	LM
	CHM

ES COPIA FIEL

Betty Graciela Gomez
DESPACHO
MINISTERIO DE MINERÍA

24-7-25